



“2026 - Año de la Grandeza Argentina”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara De Diputados De La Nación

DECLARA

De interés el 10° Encuentro Provincial de las Colectividades, a realizarse el día 4 de octubre de 2026, en la ciudad de Gualeguay, provincia de Entre Ríos, en reconocimiento a su relevancia cultural, turística y social, y por constituir un espacio destinado a la valorización, preservación y difusión de las tradiciones, costumbres y expresiones culturales de las distintas colectividades que contribuyeron a la conformación de la identidad nacional.

Francisco Alejandro Morchio

Almena, Carlos Alberto
Bornoroni, Gabriel
Brizuela, Adrián
Bruno, Eliana
Fargosi, Alejandro
Ferreyra, Alida
Flores, María Gabriela
Fregonese, Alicia
Goitia, Rosario
Hartfield, Diego
Humenuk, Gladys
Ibañez, María Cecilia
Laumann, Andrés Ariel
Leone, Andrés



“2026 - Año de la Grandeza Argentina”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la 10ª edición del “Encuentro Provincial de Colectividades”, una iniciativa que tiene lugar en la ciudad de Gualeguay, provincia de Entre Ríos, y que a lo largo de sus distintas ediciones se ha constituido en un espacio destinado a celebrar y poner en valor la diversidad cultural que caracteriza a nuestra sociedad.

Las colectividades de inmigrantes han desempeñado un papel fundamental en la construcción de la Argentina. Sus costumbres, tradiciones, lenguas, expresiones artísticas, gastronomía y formas de organización social se incorporaron progresivamente a nuestra cultura y forman parte del patrimonio que contribuye a definir nuestra identidad como Nación.

En este sentido, el Encuentro Provincial de Colectividades constituye una valiosa oportunidad para reconocer ese legado y acercarlo a la comunidad a través de distintas manifestaciones culturales. La propuesta reúne a colectividades vinculadas con numerosos países que realizaron aportes migratorios a nuestro país, entre ellos Alemania, Brasil, Bolivia, Colombia, Croacia, Dinamarca, España, Francia, Israel, Italia, Líbano, Paraguay y Venezuela, además de la representación argentina.

Durante el encuentro, esas comunidades comparten sus costumbres y tradiciones mediante espectáculos musicales y artísticos, danzas, gastronomía, vestimentas representativas, relatos de historias y leyendas y otras expresiones propias de sus culturas de origen. De esta manera, la celebración no sólo permite conocer diferentes manifestaciones culturales, sino que genera



“2026 - Año de la Grandeza Argentina”

un ámbito de encuentro e intercambio entre las comunidades que integran nuestra sociedad.

Desde el mes de mayo de 2026, la Plaza Constitución de la ciudad de Gualaguay se prepara para recibir en distintas jornadas, espacios culturales y gastronómicos pensadas para compartir comidas típicas, sabores, música y costumbres de diversos países en una misma ciudad, siendo esta la antesala del encuentro final el día 4 de octubre de 2026.

El carácter abierto y gratuito del encuentro constituye un aspecto destacable, dado que favorece el acceso de la comunidad a las diferentes expresiones culturales que allí se presentan y posibilita que vecinos, visitantes y turistas puedan acercarse a conocer parte de la diversidad que caracteriza a nuestro país.

La dimensión turística de la iniciativa también merece ser reconocida. La realización del encuentro contribuye a enriquecer la propuesta turística de la ciudad de Gualaguay y de la provincia de Entre Ríos, integrando cultura, gastronomía, música, danza y tradiciones en una celebración que convoca tanto al público local como a visitantes de otras localidades. La propia Secretaría de Turismo de Entre Ríos ha reconocido esta dimensión al declarar de Interés Turístico la novena edición del Encuentro Provincial de Colectividades.

Este reconocimiento provincial constituye un antecedente institucional de particular importancia. Mediante la Resolución N.º 170 S.T., de fecha 16 de octubre de 2025, la Secretaría de Turismo de Entre Ríos declaró de Interés Turístico la novena edición del encuentro, realizada el 18 de octubre de ese año en la Costanera de Gualaguay. La resolución destaca, entre otros aspectos, el objetivo de revalorizar y potenciar la historia, la gastronomía, las danzas y la cultura de los inmigrantes de la ciudad.



“2026 - Año de la Grandeza Argentina”

Asimismo, la iniciativa ya había recibido el reconocimiento de la Municipalidad de Gualaguay, que mediante el Decreto N.º 808/25 la declaró de Interés Municipal, Turístico y Cultural.

La llegada a su décima edición representa, además, un momento especialmente significativo para una celebración de estas características. La continuidad del encuentro permite consolidar un espacio de participación y expresión de las distintas comunidades, fortaleciendo su presencia en la vida cultural de la ciudad y proyectando hacia el conjunto de la sociedad el valor de la diversidad y del patrimonio cultural construido a partir de los sucesivos procesos migratorios.

Por ello, el 10º Encuentro Provincial de Colectividades merece el reconocimiento de esta Honorable Cámara, no sólo por su importancia para la comunidad de Gualaguay y para la provincia de Entre Ríos, sino también por representar una expresión concreta de la diversidad cultural que caracteriza a la República Argentina.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Francisco Alejandro Morchio

Almena, Carlos Alberto
Bornoroni, Gabriel
Brizuela, Adrián
Bruno, Eliana
Fargosi, Alejandro
Ferreira, Alida
Flores, María Gabriela
Fregonese, Alicia
Goitia, Rosario
Hartfield, Diego
Humenuk, Gladys
Ibañez, María Cecilia
Laumann, Andrés Ariel
Leone, Andrés